

**ACTA No. 008-2016-CG-SE
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY
AÑO 2016**

A las 11h30, del día viernes 29 de abril de 2016, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, con la presencia virtual de sus miembros: Dr. Guruswami Ravichandran, quien reemplaza al Consejero Delegado, conforme lo estatuido en el Reglamento Interno de la Comisión Gestora; Dr. José Andrade, Dr. Daniel Larson y el Ing. Juan Carlos Moreno, en su calidad de delegado del Gerente de la Empresa Pública Yachay E.P. Actúa como Secretaria de la Comisión Gestora la Ab. María de Lourdes Miranda. Conforme la convocatoria realizada se cuenta con la presencia de la Dra. Catherine Rigsby, en su calidad de Canciller de la Universidad.

Confirmada la existencia del quórum, se pone en consideración el orden del día, con los siguientes puntos a tratarse:

- 1. Reporte del Rector.**
- 2. Reporte de la Canciller.**
 - 2.1. Aprobación de matrículas especiales.**
 - 2.2. Reappointment, ternure and promotion of faculty Policy.**

A continuación, por Secretaría se toma votación al respecto del orden del día planteado:

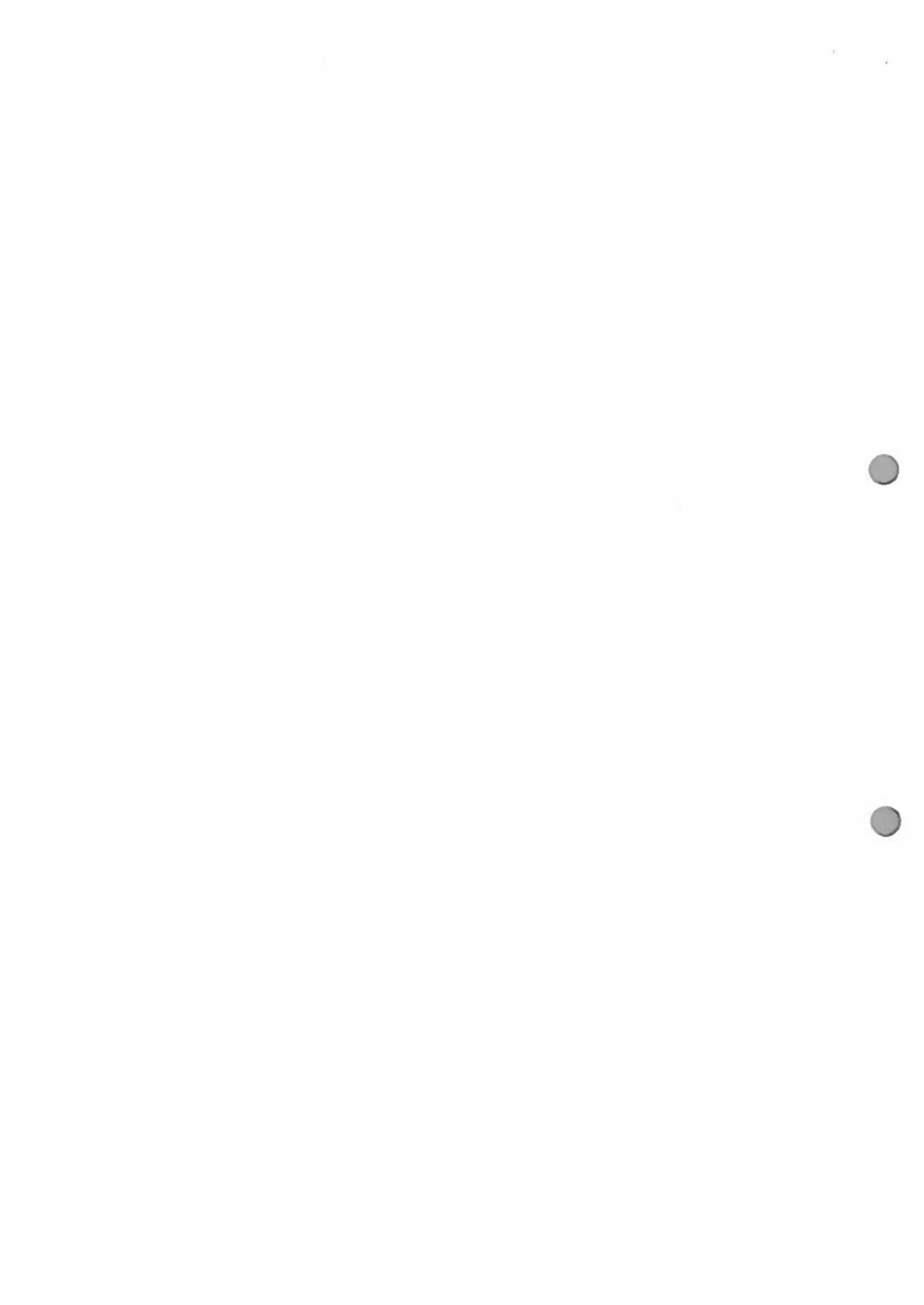
CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. José Andrade	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			
Dr. Daniel Larson	X			
Ing. Juan Carlos Moreno	X			

Aprobado por unanimidad el orden del día, seguidamente se procede al desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Reporte del Rector

El Dr. Daniel Larson manifiesta, en lo principal, que como siempre la prioridad de esta semana ha sido el presupuesto de la Universidad, donde se verificaron dos avances. Por un lado, gracias a la gestión del Dr. Andrade con el Ministro Coordinador de la Política Económica, Patricio Rivera, el lunes tuvimos una conversación con Madeleine Abarca, Viceministra de Finanzas, al respecto de nuestras necesidades, los planes del TT2 y otros aspectos del presupuesto. Además se le informó a la Viceministra sobre la necesidad de creación de puestos considerando que el personal administrativo se



acerca a cumplir los dos años en la Institución, se ha recalcado que este proceso no requiere la asignación de recursos, sin embargo el pedido realizado no ha sido aprobado hace algún tiempo. Si las posiciones no se crean el personal deberá ser desvinculado de la Universidad. La Viceministra requirió más información.

Al mismo tiempo, el martes tuvimos la visita de la Coordinadora de Planificación y la Asesora de la SENESCYT, a quienes el Eco. René Ramírez delegó para revisar el presupuesto de la Universidad. Jonathan Andrade, Ximena Córdor y Johana Belalcazar estuvieron trabajando con ellas durante todo el día y revisaron el presupuesto línea por línea. Al final las funcionarias de la SENESCYT solicitaron que se remita la información presentada y que a su vez se prioricen las necesidades de la Universidad. Todo lo establecido en el presupuesto es lo que se requiere, por lo que una priorización no suena bien. Se revisará la priorización previo a remitirla a SENESCYT, con esto se presionará en finanzas.

La Comisión Gestora decide tras el debate que es necesario seguir presionando para requerir los recursos que son indispensables para que la Universidad cumpla su cometido en este año.

En cuanto a los estudiantes cuyas familias han sido afectadas con el terremoto del pasado 16 de abril, hemos requerido a Yachay EP que se exima del pago del canon de arrendamiento y del pago de los servicios de lavandería. Son diez estudiantes importantemente afectados. También se ha contactado a Juan Pablo Campaña, gerente de las Menestras del Negro, solicitando su colaboración con el financiamiento de dos comidas al día de los estudiantes en cuestión.

Por otro lado, se ha estado analizando con la Canciller y el Vicecanciller de Investigación la posibilidad de formar parte de la REDU, liderada actualmente por la ESPE. Se requirió a Caridad Pérez información al respecto de este tema, considerando que este tema tiene que ver con relaciones públicas, a su vez Caridad conversó con Paúl Molina e Isabel Flores, quienes recomendaron ser parte de la Red considerando que todas las Universidades del país, excepto las emblemáticas forman parte de la Red, adicionalmente mencionaron que sería un importante espacio de coordinación con otras instituciones de educación superior y se podría usar su base de datos para el reclutamiento de instructores, profesores o servidores administrativos. Caridad surgió se nombre un miembro del staff como contacto a Paúl Molina o del despacho de rectorado. La Dra. Catherine Rigsby piensa que es una buena idea ser parte de la Red sin embargo debería nombrarse como delegado a una autoridad académica. El Dr. Andrade y el Dr. Ravichandran coinciden con la Dra. Rigsby y señalan que un delegado podría ser el Dr. Reichardt. La Dra. Rigsby señala que el Rector debería participar directamente. El Ing. Juan Carlos Moreno señala que este es una Red Política y que está conformado por opositores de la creación de Yachay Tech y fue creado para oponerse a la creación de la LOES, por lo que deberían analizarse este tema con más profundidad. Tras las deliberaciones, la Comisión Gestora decide que se considerará la inclusión de la Universidad en la REDU, en cuyo caso el Rector será el representante oficial y podrá designar un delegado de ser necesario.

Finalmente, el Dr. Larson señala que mucha de la información publicada en la website no contiene información completa, actualizada y real, al respecto de las carreras y escuelas con las que cuenta actualmente Yachay Tech, por lo que señala que a pesar



de que se está presionando para que la página web mejore continuamente, es necesario ser exhaustivos en la información que se publica, considerando que conforme la LOES es objeto de sanción la publicación de oferta académica que no se encuentre debidamente aprobado por el CES.

2. Reporte de la Canciller

2.1. Aprobación de matrículas especiales.

La Dra. Catherine Rigsby señala que se remitió vía correo electrónico el Memorando UITEY-GAC-DA-2016-066-M, de 21 de abril de 2016, suscrito por el Ing. Paúl Molina, Director Académico, por medio del que se emite informe técnico de estudiantes para el otorgamiento de matrículas especiales en el que recomienda que a dos (2) estudiantes se otorgue matrícula especial por motivos socioeconómicos; a un (1) estudiante no se otorgue matrícula especial por motivos médicos; y, a dos (2) estudiantes se otorgue matrícula especial por razones administrativas de registro de calificaciones. La Comisión Gestora procede a discutir al respecto y culminado el debate el Dr. Ravichandran mociona se apruebe el Informe de la Dirección Académica, moción que es secundada por el Dr. José Andrade.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. José Andrade	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			
Dr. Daniel Larson	X			
Ing. Juan Carlos Moreno	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SE-08 No. 036-2016: La Comisión Gestora resuelve:

Artículo 1.- Aprobar matrícula especial para el periodo académico Abril - Agosto 2016, conforme el literal c) del artículo 18 del Reglamento Interno de Régimen Académico de la Universidad, a los siguientes estudiantes:

1. Pineda Jiménez Jonathan Sebastián;
2. Tinoco Mosquera Fabián Patricio;
3. Santiago Padilla Víctor Manuel; y,
4. Mendoza Lescano Lupe Margarita.

Artículo 2.- Negar matrícula especial para el periodo académico Abril - Agosto 2016, al estudiante Solórzano Zambrano Oscar Alexander.



Artículo 3.- Disponer a la Coordinación Administrativa Financiera para que recpte de manera excepcional el pago por concepto de matrícula especial a los estudiantes descritos en esta resolución para el periodo académico Abril – Agosto 2016.

Artículo 4.- Disponer a la Dirección Académica que efectúe la matrícula especial de los estudiantes descritos en la presente resolución para el periodo académico Abril - Agosto 2016, una vez que se cumpla con el pago correspondiente.

Artículo 5.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Cancillería, Coordinación Administrativa Financiera y a la Dirección Académica y a los estudiantes que hace referencia esta resolución.

Artículo 6.- De la ejecución y seguimiento de la presente resolución encárguese a la Coordinación Administrativa Financiera y la Dirección Académica.

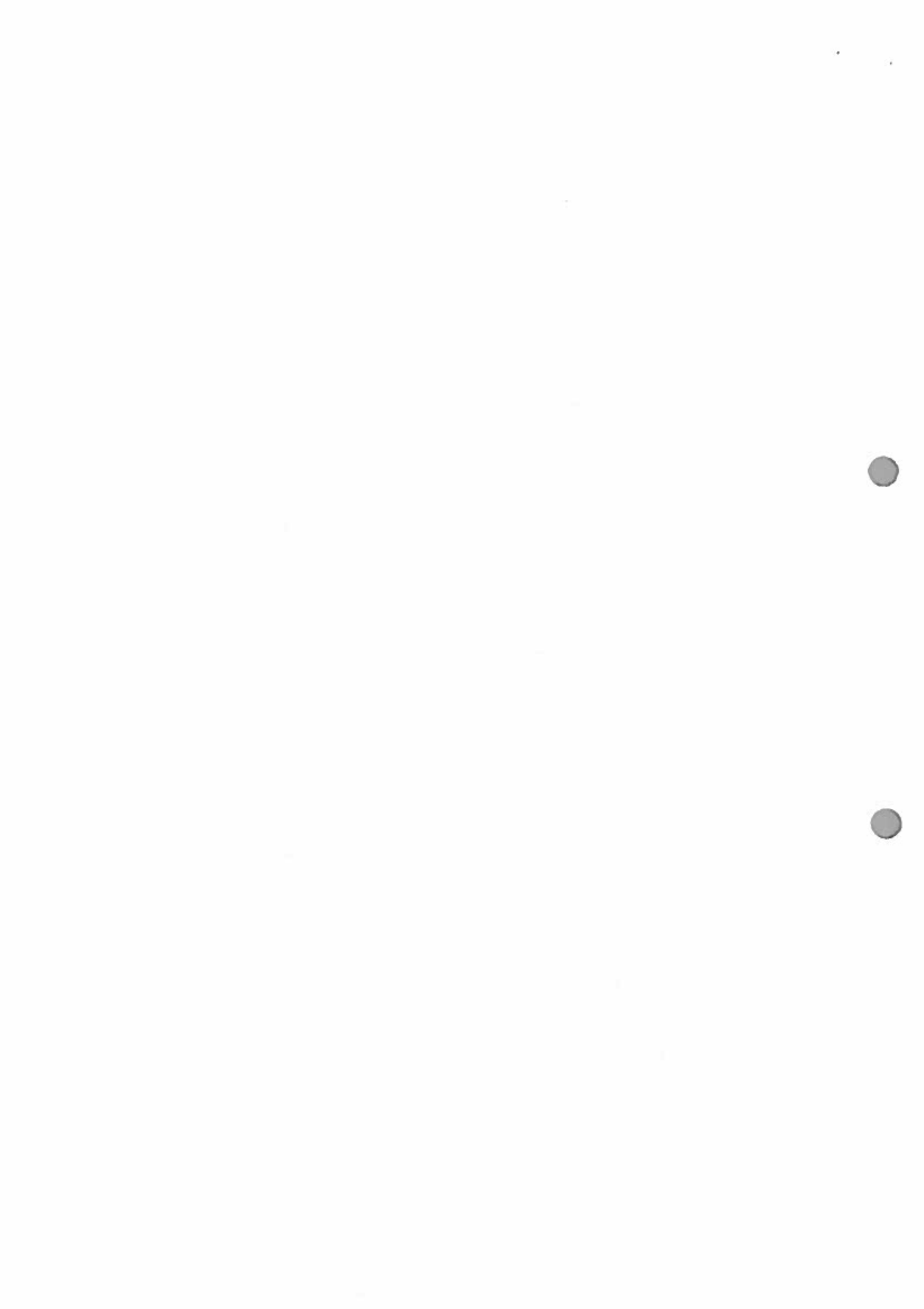
Artículo 7.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

2.2. Reappointment, ternure and promotion of faculty Policy.

La Dra. Catherine Rigsby señala que el documento titulado "*Reappointment, ternure and promotion of faculty Policy*" ha sido pre aprobado por el Consejo Académico y si bien la Comisión Gestora no puede aprobarlo para su inmediata aplicación, es importante que la Comisión Gestora apruebe esta política como instrumento para emprender las acciones indispensables para que se produzcan las reformas necesarias para adoptar formalmente el *ternure track*. La Política está basada en el sistema americano y establece un tiempo de prueba de los profesores de 6 años en donde éstos serán evaluados al cumplir los 3 años y los seis años, dependiendo de su desempeño podrán ser vinculados como profesores permanentes. Mediante Secretaría se señala que es indispensable que esta política se apruebe como una propuesta para las autoridades de la SENESCYT y el CES considerando que su aplicación requiere de una reforma a la LOES y al Reglamento de Carrera y Escalafón del Consejo de Educación Superior. La Comisión Gestora procede a debatir al respecto y una vez culminado la discusión el Dr. Ravichandran mociona aprobar la propuesta de "Reappointment, ternure and promotion of faculty Policy", a fin de que este proyecto sea presentado al Secretario René Ramírez y posteriormente al CES. Para tales efectos la Cancillería y la Secretaría de la Comisión Gestora remitirán dos slides con la propuesta y la motivación de las reformas al Reglamento de Carrera y Escalafón. La moción es secundada por el Dr. José Andrade.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. José Andrade	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			
Dr. Daniel Larson	X			
Ing. Juan Carlos Moreno	X			



La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SE-08 No. 037-2016: La Comisión Gestora resuelve aprobar la propuesta de "Reappointment, tenure and promotion of faculty Policy", a fin de que este proyecto sea presentada al Secretario René Ramírez y posteriormente al CES. Para tales efectos la Cancillería y la Secretaría de la Comisión Gestora remitirán dos slides con la propuesta y la motivación de las reformas a la LOES y al Reglamento de Carrera y Escalafón.

Por otro lado, la Dra. Catherine Rigsby informa que se mantuvo una reunión bastante provechosa y exitosa en el CES al respecto de las reformas a las mallas curriculares, quienes encontraron la propuesta interesante y procedente. La Dra. Rigsby explica a la Comisión Gestora los detalles de esta innovadora propuesta. Señala que se debe remitir al CES la propuesta y la resolución de aprobación de actualización del currículo por parte de la Comisión Gestora. La Comisión agradece el trabajo ejecutado por la Canciller, las autoridades académicas y el Director Académico y decide que se revisará la propuesta y se votará en la próxima sesión.

Al respecto del tema de las visas 9V y el tiempo que las autoridades académicas y profesores se encuentran facultados a permanecer fuera del país, la Dra. Catherine Rigsby expresa que el lunes próximo el Dr. Larson, el Dr. Reichardt y la Secretaría de la Comisión Gestora serán recibidos en el Consejo de Política migratoria y que se espera que esta reunión surta efectos considerando que el Dr. Baker sería el primero en tener dificultades para ingresar al país en los próximos días.

Sobre el presupuesto la Dra. Rigsby señala que se podría barajar la opción de que se continúe con una sola carrera por Escuela considerando los recursos que se requiere para financiar todas las carreras, señala que se podría entregar toda la información para que se pueda tomar una decisión informada. Si la Comisión Gestora lo decide así se prepararía un informe resumido para proceder a debatirlo y compartirlo además con el Consejo Académico.

Finalmente, al respecto de la nueva metodología para ingreso a las Universidades Públicas, se mantuvo una reunión con Henry Sánchez, en el INEVAL, donde se conoció que la SENESCYT quiere mantener el control de las admisiones y se entregaría el 15% del porcentaje de la decisión a la Universidades. Nuestra propuesta es que el INEVAL y LA SENESCYT manejen el examen de admisión en línea, como el STI americano, y luego la Universidad ejecute el proceso de admisión propio con sus propios requisitos. Deberíamos pedir al INEVAL que funcione como un *clearing house* donde haya una aplicación común y una vez rendido este examen la Universidad debería manejar el proceso de admisión. Se pretende que se desarrolle una propuesta por parte de la Cancillería conjuntamente con la Dirección Académica y la Dirección de Bienestar Estudiantil y que la misma sea debatida por el Consejo Académico, pero es necesario conocer en primer lugar el criterio de la Comisión Gestora previo a proceder. La Comisión Gestora procede a deliberar y decide que una vez que el Consejo Académico desarrolle la propuesta en dos slides, la misma será presentada a la Subsecretaría General de Educación Superior a través del Secretario Académico.



Sin más asuntos que tratar, siendo las 14h50, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscribe la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora quien suscribe la presente acta, conjuntamente con el Secretario que certifica.-



Daniel Larson, Ph.D.
PRESIDENTE - RECTOR



Ab. María de Lourdes Miranda
SECRETARIA

